



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:

26084W/2024

Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO

Datos del documento:

Emisor: **01014204**

Fecha Emisor: **10/07/2024**

Asunto:

APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LISTA PROVISIONAL DE BECAS DE COMEDOR CON VALES Y AYUDAS A LA CONCILIACIÓN CURSO 2024/2025

Nº registro entrada solicitud	Curso	Colegio	Resultado	Modalidad	Documentación requerida o motivo de denegación	Importe Vale Material
2024036942	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024036951	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2024036951	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2024036955	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2024036955	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		80 €
2024036959	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2024036964	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024036966	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €

2024036968	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024036969	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024036969	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2024036970	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024036972	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2024036975	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024036975	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024036978	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024036982	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024036983	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024036985	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024036994	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024036994	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024036994	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024036995	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024036996	2º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024036998	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024037000	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2024037000	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €
2024037003	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2024037006	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024037006	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024037010	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024037015	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024037015	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024037016	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2024037028	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	75		0 €
2024037034	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024037036	1º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024037037	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2024037039	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Copia de las tres últimas nóminas. (marzo, abril y mayo)	0 €
2024037055	1º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024037058	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037058	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		80 €
2024037060	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024037060	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024037068	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de	

					solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024037069	4º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024037071	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024037076	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024037077	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024037083	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		80 €
2024037088	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024037096	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024037101	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024037102	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024037104	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa la madre, dado que figura de alta laboral a fecha de solicitud: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio	0 €
2024037116	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024037119	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024037148	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024037154	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		80 €
2024037161	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Dado que figura como autónoma a fecha de solicitud, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2023.	0 €
2024037163	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024037163	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024037179	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024037181	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024037181	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024037187	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024037187	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
		INFANTIL ALEJANDRO CASONA			Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	
2024037189	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024037194	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Copia de las tres últimas nóminas	0 €
2024037199	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037206	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre dado que, consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, ambos figuran como alta laboral a fecha de solicitud: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo a fecha de solicitud, una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024037206	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre dado que, consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, ambos figuran como alta laboral a fecha de solicitud: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo a fecha de solicitud, una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024037207	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024037221	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024037243	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

2024037257	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024037263	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024037263	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024037278	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2024037284	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024037284	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024037284	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2024037284	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024037284	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024037284	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024037287	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024037287	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024037296	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024037297	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	50		0 €
2024037308	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024037312	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024037312	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024037339	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024037345	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037349	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024037349	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024037357	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024037357	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024037357	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024037360	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, el padre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que deberá aportar la siguiente documentación:	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					- Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo	
2024037374	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2024037377	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024037377	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2024037391	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, el padre del menor nacido el 30/11/2019 figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación: -Copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024037391	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, el padre del menor nacido el 30/11/2019 figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación: -Copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024037391	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, el padre del menor nacido el 30/11/2019 figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación: -Copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €

2024037393	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación : -Copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2024037393	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación : -Copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2024037393	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación : -Copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2024037408	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037413	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024037414	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024037414	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024037423	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024037423	2º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024037427	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024037427	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024037427	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024037436	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2024037436	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037438	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024037441	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024037444	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024037444	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024037446	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		80 €
2024037447	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Copia de la nómina del mes de marzo - En caso de haber percibido a fecha de solicitud una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que ha percibido.	0 €
2024037447	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					<ul style="list-style-type: none"> - Copia de la nómina del mes de marzo - En caso de haber percibido a fecha de solicitud una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que ha percibido. 	
2024037448	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037448	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2024037450	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037451	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037451	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037458	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024037475	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido en 24/03/2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal (2023). 	0 €

					<ul style="list-style-type: none"> - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) 	
2024037475	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido en 24/03/2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) 	0 €
2024037484	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024037486	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
		RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA			Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	
2024037487	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas correspondientes a los meses de abril, mayo y junio	0 €
2024037488	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024037493	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 18/07/2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad 	0 €

					temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe	
2024037496	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037500	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024037501	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024037502	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024037515	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	75		0 €
2024037532	3º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037533	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	75		0 €
2024037535	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2024037538	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa de la madre: - Copia de las tres últimas nóminas (abril, mayo y junio)	0 €
2024037541	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024037559	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037561	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	75		0 €
2024037568	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024037576	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024037576	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024037578	4º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo	0 €
2024037597	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024037610	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024037612	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de haber percibido una prestación por incapacidad temporal, a fecha de solicitud, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual percibida.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024037619	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024037621	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024037632	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024037646	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024037649	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024037652	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024037655	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024037660	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2024037665	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024037670	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024037675	3º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037676	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037677	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	75		0 €
2024037677	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	75		0 €

2024037678	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024037679	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024037683	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024037683	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024037688	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024037689	4º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024037690	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024037692	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024037694	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024037696	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024037698	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024037702	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido en 10/01/2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

					<ul style="list-style-type: none"> - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe 	
2024037705	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024037705	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024037708	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024037710	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	75		0 €
2024037715	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2024037720	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, el padre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Copia de las tres últimas nóminas	0 €
2024037722	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024037725	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037727	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024037728	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024037729	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037729	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037729	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €

2024037733	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024037733	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		80 €
2024037735	6º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024037735	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024037737	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	50		0 €
2024037738	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037738	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2024037739	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024037739	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €
2024037740	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037740	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2024037742	2º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037743	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024037743	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024037743	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024037747	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	75		0 €
2024037747	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	75		0 €
2024037757	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024037758	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024037759	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024037760	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024037764	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024037766	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024037766	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024037767	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024037768	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		80 €
2024037769	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	75		0 €
2024037772	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037772	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2024037772	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037776	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024037777	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024037778	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037779	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024037779	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024037782	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024037783	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024037785	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037792	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024037798	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de	0 €

					Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	
2024037801	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024037804	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037808	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024037808	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024037811	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2024037815	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024037817	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024037820	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024037821	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo	0 €
2024037822	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024037822			DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria) Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2024037823	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Habiendo manifestado la oposición expresa a la consulta de datos obrantes en la Administración, deberá aportar la siguiente documentación, que acredite la situación a fecha de solicitud relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de la declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					<ul style="list-style-type: none"> - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad. - Resolución de reconocimiento del grado de discapacidad en su caso - Resolución de la situación de dependencia en grado II o III en su caso. - Carnet de familia numerosa en su caso. - Certificado de empadronamiento y convivencia de la unidad familiar. - Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor 	
2024037834	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024037836	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo	0 €
2024037836	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo	0 €
2024037844	2º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2024037845	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024037850	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €
2024037853	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024037855	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024037870	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Habiendo manifestado la oposición expresa a la consulta de datos obrantes en la Administración, deberá aportar la siguiente documentación, que acredite la situación a fecha de solicitud relativa a la madre y al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €

					<ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de haber estado percibiendo una prestación por incapacidad temporal a fecha de solicitud, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual percibida. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Resolución de reconocimiento del grado de discapacidad en su caso - Resolución de la situación de dependencia en grado II o III en su caso. - Carnet de familia numerosa en su caso. - Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor. - Certificado de empadronamiento y convivencia de la unidad familiar. 	
2024037875	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2024037880	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2024037882	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037882	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		80 €
2024037889	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		80 €
2024037889	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2024037895	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024037895	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024037903	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024037905	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024037918	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2024037919	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024037920	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024037924	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037943	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024037946	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024037947	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2024037947	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2024037951	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2024037952	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Habiendo manifestado la oposición expresa a la consulta de datos obrantes en la Administración, deberá aportar la siguiente documentación, que acredite la situación a fecha de solicitud relativa a la madre: - Fotocopia DNI,NIE o pasaporte en vigor - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad.	0 €
2024037963	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Una vez consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. - En caso de haber percibido una prestación por incapacidad temporal a fecha de solicitud, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano	0 €

					competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. Asimismo, en caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico a fecha de solicitud, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad.	
2024037964	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024037965	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024037967	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024037985	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024037985	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024037986	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024037988	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024037988	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024037988	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024037992	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2024037995	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024038002	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024038007	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2024038012	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	75		0 €
2024038017	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2024038024	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038024	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038029	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024038033	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024038035	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2024038037	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024038040	3º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	75		0 €
2024038048	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024038052	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024038060	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2024038075	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2024038077	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024038077	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024038083	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024038087	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024038090	4º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024038099	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	75		0 €
2024038110	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		80 €
2024038114	1º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024038116	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038117	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024038118	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Habiendo manifestado la oposición expresa a la consulta de datos obrantes en la Administración, deberá aportar la siguiente documentación, que acredite la situación a fecha de solicitud relativa a la madre y al padre:	0 €

				<ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores por cuenta ajena, copia de la declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de estar desempleados: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad. - Resolución de reconocimiento del grado de discapacidad en su caso - Resolución de la situación de dependencia en grado II o III en su caso. - Carnet de familia numerosa en su caso. - Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor 	
2024038118	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Habiendo manifestado la oposición expresa a la consulta de datos obrantes en la Administración, deberá aportar la siguiente documentación, que acredite la situación a fecha de solicitud relativa a la madre y al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores por cuenta ajena, copia de la declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de estar desempleados: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad. - Resolución de reconocimiento del grado de discapacidad en su caso - Resolución de la situación de dependencia en grado II o III en su caso. - Carnet de familia numerosa en su caso. - Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor 	0 €
2024038118	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION	SUBSANAR	Habiendo manifestado la oposición expresa a la consulta de datos	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
		INFANTIL JOSE ZORRILLA	DOCUMENTACIÓN		<p>obrantes en la Administración, deberá aportar la siguiente documentación, que acredite la situación a fecha de solicitud relativa a la madre y al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores por cuenta ajena, copia de la declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de estar desempleados: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad. - Resolución de reconocimiento del grado de discapacidad en su caso - Resolución de la situación de dependencia en grado II o III en su caso. - Carnet de familia numerosa en su caso. - Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor 	
2024038121	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024038128	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de las nóminas de febrero y marzo de 2024. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de las nóminas de marzo y abril de 2024. 	0 €
2024038129	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €

2024038135	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038154	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	75		0 €
2024038155	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024038155	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024038156	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	75		0 €
2024038164	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	75		0 €
2024038165	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024038167	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2024038168	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2024038179	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038183	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024038184	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	75		0 €
2024038185	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2024038193	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	50		0 €
2024038193	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	50		0 €
2024038197	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024038211	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2024038222	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024038232	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024038236	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024038239	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024038239	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024038240	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	75		0 €
2024038240	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	75		0 €
2024038245	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024038245	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2024038256	1º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024038265	6º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038265	3º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024038266	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2023.	0 €
2024038270	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024038277	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024038279	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024038281	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038281	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038283	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	75		0 €

2024038283	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	75		0 €
2024038287	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024038288	6º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2024038293	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024038294	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024038295	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024038303	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024038305	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2024038313	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2024038321	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024038323	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2024038331	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024038333	6º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038338	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	75		0 €
2024038345	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2024038345	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038345	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038349	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	50		0 €
2024038380	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038387	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024038410	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024038415	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024038418	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024038418	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024038435	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038436	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	75		0 €
2024038436	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	75		0 €
2024038437	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Modelo 100 del ejercicio 2023	0 €
2024038442	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		80 €
2024038449	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	75		0 €
2024038452	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024038453	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024038455	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024038456	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024038457	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2024038458	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas o Certificado de Bases de Cotización expedido por el INSS del empleo iniciado con fecha de alta 01/03/2023.	0 €

2024038461	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024038463	2º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038463	3º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024038465	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024038467	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024038470	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	75		0 €
2024038472	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Copia de las tres últimas nóminas	0 €
2024038477	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038477	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038482	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024038484	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038484	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038487	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038493	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024038498	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024038498	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024038501	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038505	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: 1. Del padre de la menor nacida en 26/07/2007 - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) - En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre/madre:.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

<p>Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</p>				<p>Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025</p>	
<p>Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024</p>					
				<ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe <p>2. En caso de existir vinculo matrimonial o inscripción en el registro de parejas de hecho con la otra persona que figura con usted inscrita en el padrón, nacido el 18/09/1987, deberá aportar los siguientes datos económicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad 	

					temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe	
2024038508	1º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2024038509	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024038513	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024038514	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024038515	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024038516	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2024038516	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2024038517	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024038521	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	75		0 €
2024038529	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024038529	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024038529	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024038530	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038538	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración deberá aportar la siguiente documentación, que acredite la situación a fecha de solicitud del padre del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al cuarto trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal (2023). - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024038539	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2024038540	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Modelo 100 del ejercicio 2023	0 €
2024038540	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Modelo 100 del ejercicio 2023	0 €
2024038542	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2024038543	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024038543	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024038547	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024038547	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024038548	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024038552	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2024038553	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2024038557	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024038570	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2024038573	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION	CONCEDIDA	100		50 €

		EDUCERE)				
2024038574	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024038574	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024038578	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		80 €
2024038578	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2024038585	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024038592	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2024038596	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024038597	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038597	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038598	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2024038600	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024038602	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2024038603	5º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024038607	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 18/05/2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe	
2024038609	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024038610	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038611	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024038615	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024038624	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024038625	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024038628	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024038628	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2024038629	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024038633	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2024038633	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2024038635	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024038636	1º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

2024038637	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		80 €
2024038644	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024038644	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024038646	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	75		0 €
2024038648	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		No figura ni la madre ni el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024038652	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024038656	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024038656	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024038663	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024038665	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio.	0 €
2024038669	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024038671	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024038673	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024038673	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024038673	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024038686	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024038687	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038688	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2024038691	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2024038694	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2024038696	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038703	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024038703	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024038703	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024038708	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

		OCHOA			(Punto 5.2.3 de la convocatoria)	
2024038712	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024038713	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024038715	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024038715	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024038718	2º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2024038726	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024038731	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		80 €
2024038733	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038733	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		80 €
2024038740	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024038743	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024038743	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024038747	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	50		0 €
2024038751	2º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		80 €
2024038752	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024038754	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038756	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €

2024038757	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2024038762	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024038762	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2024038764	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024038767	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio	0 €
2024038767	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio	0 €
2024038769	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024038773	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024038780	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2024038784	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024038791	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038800	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024038809	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024038810	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente , en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024038813	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	75		0 €
2024038813	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	75		0 €
2024038815	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038824	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	75		0 €
2024038825	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024038831	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024038831	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024038836	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038838	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2024038839	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024038839	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024038846	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024038846	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024038846	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024038861	5º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038863	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2024038864	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2024038865	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024038869	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024038873	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024038875	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2024038877	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €

2024038877	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024038879	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024038879	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024038881	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024038883	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038898	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024038898	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024038905	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024038905	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024038914	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024038918	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2024038920	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038925	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024038937	3º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038938	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		80 €
2024038939	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	75		0 €
2024038943	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	75		0 €
2024038944	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024038949	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		80 €
2024038953	2º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2024038956	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		80 €
2024038956	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024038963	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2024038965	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024038978	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
26084W/2024					APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024038978	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024038980	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas del mes de abril y mayo del 2024	0 €
2024038980	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas del mes de abril y mayo del 2024	0 €
2024038990	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2024038993	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2024038994	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. - En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023.	0 €
2024038994	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. - En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023.	0 €
2024038996	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2024039001	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024039002	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024039009	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024039011	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024039013	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €

2024039014	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2024039015	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2024039015	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2024039021	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039024	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024039027	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2024039027	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2024039028	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024039032	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024039034	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039035	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	75		0 €
2024039044	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	75		0 €
2024039044	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	75		0 €
2024039048	3º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		80 €
2024039058	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039058	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039058	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039059	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024039064	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024039066	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039067	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio.	0 €
2024039068	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	75		0 €
2024039070	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039071	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024039074	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024039074	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024039077	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2024039078	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2024039083	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €
2024039085	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024039085	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024039096	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2024039098	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039104	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039118	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:	0 €

					- Copia de las tres últimas nóminas.	
2024039120	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2024039128	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023.	0 €
2024039141	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2024039175	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024039193	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre del menor: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) - En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos de la madre acreditadas a fecha de solicitud: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajadora por cuenta ajena. En caso de ser trabajadora por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal 2023. - Si está desempleada: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024039196	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2024039213	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2024039226	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039236	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024039239	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039240	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo	0 €
2024039241	5º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039243	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039243	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039246	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024039249	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024039251	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039254	1º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de	0 €

					Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	
2024039254	3º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024039255	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039255	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039256	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039259	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024039259	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024039259	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2024039260	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2024039265	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024039267	3º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo	0 €
2024039267	6º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo	0 €
2024039268	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024039268	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024039271	1º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039272	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024039273	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024039273			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2024039274	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039275	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024039278	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2024039282	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2024039283	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039285	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024039285	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024039286	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024039286	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024039287	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039288	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024039291	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024039291	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024039292	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024039296	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024039296	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024039303	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039307	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024039308		COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2024039308		COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2024039308	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024039310	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		80 €
2024039311	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE	CONCEDIDA	100		50 €

		PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)				
2024039311	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024039313	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039316	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039320	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024039325	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2024039329	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024039335	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039336	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039336	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039337	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039337	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039339	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024039341	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2024039344	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039344	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039346	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024039349	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024039350	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039350	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039358	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039359	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039361	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024039362	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO	SUBSANAR		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

		BENAVENTE	DOCUMENTACIÓN		:	
2024039363	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024039364	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024039365	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039370	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024039374	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024039377	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024039382	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2024039386	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024039391	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de todas las nóminas de abril, mayo y junio.	
2024039395	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024039395	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024039398	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024039398	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2024039400	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de	0 €

		JOSE			solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024039400	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024039400	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024039400	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024039402	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2024039402	2º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2024039407	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2024039423	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024039423	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024039434	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024039434	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024039437	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024039437	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024039440	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024039451	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039456	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024039460	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024039460	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024039461	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039461	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039475	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo	0 €
2024039479	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039479	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		80 €
2024039504	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039508	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024039525	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024039528	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024039529	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024039534	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039539	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024039543	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024039556	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039559	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €

2024039560	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2024039561	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024039561	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024039578	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039585	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039585	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039591	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2024039592	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024039592	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2024039600	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024039606	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2024039607	2º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2024039608	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039608	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039613	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039613	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039613			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2024039613			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2024039613			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2024039624	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	75		0 €
2024039631	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024039632	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024039632	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024039637	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor:	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
				<ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) - En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos acreditados a fecha de solicitud del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2024039640	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

2024039641	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039641	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039650	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024039650	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024039652	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024039654	5º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039655	4º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2024039655	3º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		80 €
2024039658	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024039658		COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2024039659	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024039660	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039661	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	75		0 €
2024039661	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	75		0 €
2024039673	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039675	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024039677	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024039682	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2024039687	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024039687	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024039688	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024039690	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024039692	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024039694	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024039694	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024039696	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024039701	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024039702	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2024039702	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2024039703	5º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039707	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2024039710	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039710	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039713	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	75		0 €
2024039713	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	75		0 €
2024039718	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039722	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2024039724	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024039724	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €

2024039725	5º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039725	1º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039729	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024039730	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024039731	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo	0 €
2024039736	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €
2024039745	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023.	0 €
2024039747	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	75		0 €
2024039748	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024039748	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024039752	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039754	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039760	4º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2024039762	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024039763	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	75		0 €
2024039764	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039766	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024039772	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2024039773	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024039777	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2024039782	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024039783	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024039785	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024039786	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024039791	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2024039794	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2024039798	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024039801	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039802	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024039805	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039810	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024039811	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039811	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		80 €
2024039811	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039812	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024039812	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2024039814	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024039817	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024039818	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	75		0 €
2024039823	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024039854	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		80 €

2024039911	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de febrero y abril	0 €
2024039916	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024039928	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	75		0 €
2024039930	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024039931	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024039933	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024039934	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039935	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039939	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024039940	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039942	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024039944	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024039947	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2024039947	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024039950	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo	0 €
2024039952	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039953	2º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2024039954	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2024039960	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	50		0 €
2024039963	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024039965	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039965	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039965	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039966	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024039967	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024039967	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024039967	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2024039969	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2024039971	2º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2024039972	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024039981	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No estar el menor empadronado en el municipio de Gijón a fecha de solicitud (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2024039982	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024039983	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039985	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024039987	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024039987	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024039991	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024039992	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €

2024039993	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2024039995	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024039997	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024039998	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2024040002	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040007	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024040008	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040010	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2024040012	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040013			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria) Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040019	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024040021	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo	0 €
2024040023	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2024040026	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2024040027	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Modelo 130 correspondiente al último trimestre de 2023, o en caso de tributar por módulos declaración de la renta del último ejercicio fiscal 2023.	0 €
2024040027	1º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Modelo 130 correspondiente al último trimestre de 2023, o en caso de tributar por módulos declaración de la renta del último ejercicio fiscal 2023.	0 €
2024040029	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: - Modelo 130 correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024040029	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: - Modelo 130 correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023.	0 €
2024040029	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: - Modelo 130 correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023.	0 €
2024040036	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2024040038	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040038	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040042	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040043	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024040047	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2024040049	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040053	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €

2024040056	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040059	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024040059	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024040063	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2024040063	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2024040066	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024040068	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040069	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024040075	6º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040075	6º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040077	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación, que acredite la situación a fecha de solicitud relativa a la persona conviviente nacida con fecha 10/03/1969, dado que es miembro computable de la unidad familiar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad. 	0 €
2024040079	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2024040080	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040081	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024040082	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		80 €
2024040086	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2024040088	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024040090	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040091	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2024040094	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2024040096	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024040099	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040100	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040103	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Modelo 130 correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2023.	0 €
2024040103	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Modelo 130 correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2023.	0 €
2024040106	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:	0 €

					- Copia de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio de la empresa en la cual desempeñaba actividad laboral a fecha de solicitud (12/04/2024) .	
2024040108	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	75		0 €
2024040108	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	75		0 €
2024040117	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024040119	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024040121	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040122	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2024040129	5º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040129	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2024040135	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024040140	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024040143	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	50		0 €
2024040143	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	50		0 €
2024040145	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040145	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040145	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2024040152	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024040152	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024040152	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024040155	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Habiendo manifestado la oposición expresa a la consulta de datos obrantes en la Administración, deberá aportar la siguiente documentación, que acredite la situación a fecha de solicitud relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto:
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025

					<ul style="list-style-type: none"> - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de desempleada(1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad. - Resolución de reconocimiento del grado de discapacidad, en su caso. - Resolución de la situación de dependencia en grado II o III, en su caso. - Carnet de familia numerosa, en su caso. - Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor. <p>Asimismo deberá aportar la siguiente documentación relativa a la unidad familiar :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. 	
2024040160	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024040161	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	50		0 €
2024040161	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	50		0 €
2024040162	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040166	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024040167	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €

2024040172	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024040174	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		80 €
2024040175	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024040178	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024040179	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040180	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024040190	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040194	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024040196	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024040198	4º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040198	1º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040201	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024040204	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040218	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024040222	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2024040229	1º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040232	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040235	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024040237	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		80 €
2024040240	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024040246	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040253	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024040254	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		80 €
2024040257	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024040264	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024040264	2º Infantil	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	DENEGADA		El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)	0 €
2024040272	6º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040279	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040279	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040281	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024040285	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024040287	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2024040288	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024040312	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024040312	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2024040315	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024040323	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024040326	1º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	75		0 €
2024040327	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2024040341	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024040346	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €

2024040350	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024040352	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040352	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040356	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040358	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024040359	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040360	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2024040379	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024040382	6º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040382	6º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040385	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024040385	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024040385	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024040387	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040388	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024040389	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040403	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024040412	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2024040414	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040430	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040432	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040440	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024040441	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2024040443	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040446	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024040447	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo	0 €
2024040447	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo	0 €
2024040449	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	75		0 €
2024040453	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2024040453	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2024040456	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €
2024040457	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024040460	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024040460	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024040462	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €

2024040462	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024040467	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024040467	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024040479	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	75		0 €
2024040480	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024040481	5º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040481	2º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040481	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024040482	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2024040484	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024040487	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 29/05/2017 :</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) - En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos acreditados a fecha de solicitud del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

				<p>que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe 	
2024040487	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 29/05/2017 :</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) - En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos acreditados a fecha de solicitud del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido 	0 €

					por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe	
2024040491	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024040498	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2024040511	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040515	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040515	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040522	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024040522	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024040523	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040528	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024040539	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040540	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024040540	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024040541	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040541	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040547	5º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040553	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024040560	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2024040561	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024040562	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040571	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040571	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024040572	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2024040573	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2024040575	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2024040577	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	75		0 €
2024040581	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024040582	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	50		0 €
2024040584	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación, que acredite la situación a fecha de solicitud relativa al padre del menor nacido el 15/01/2023, al ser miembro de la unidad familiar computable:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de desempleado (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y 	0 €

					Custodia y del Convenio Regulador en su caso. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	
2024040585	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040585	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040592	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040608	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040608	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040613	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024040617	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2024040621	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	75		0 €
2024040621	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	75		0 €
2024040623	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024040625	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024040626	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	75		0 €
2024040627	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	50		0 €
2024040631	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040632	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre, que acredite la situación a fecha de solicitud: - Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

<p>Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</p>				<p>Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025</p>	
<p>Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024</p>					
				<p>caso las cuantías de estos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico o Ayuda familias de la FMSS, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad. <p>Respecto al padre de la menor nacida el 15/12/2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido 	

					por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe	
2024040633	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024040634	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040635	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040635	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040636	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040639	1º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040642	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040646	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024040650	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040678	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2024040678	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2024040683	4º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024040692	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040694	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copias de las nóminas de abril, mayo y junio. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024040698	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	75		0 €
2024040715	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	75		0 €
2024040719	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024040719	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024040728	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024040728	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024040739	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	75		0 €
2024040742	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024040745	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2024040749	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040751	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040753	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040754	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	75		0 €
2024040754	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	75		0 €
2024040755	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040758	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040759	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040759	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

		EDUCERE)				
2024040760	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040762	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	75		0 €
2024040764	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040764	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040767	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040771	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	75		0 €
2024040776	2º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		No consta la solicitud presentada por el progenitor con el que la menor figura empadronada (Punto 5.1.4. de la convocatoria)	0 €
2024040778	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024040779	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	75		0 €
2024040780	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024040781	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040782	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024040783	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2024040784	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040791	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024040793	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040794	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040794	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040796	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	75		0 €
2024040798	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	50		0 €
2024040798	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	50		0 €
2024040800	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040804	6º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024040804	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024040804	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024040807	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024040809	2º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	50		0 €
2024040811	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024040813	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040816	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040817	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040817	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040821	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar los siguientes datos económicos de su cónyuge, nacido en fecha 01/03/1976, dado que computa como miembro de la unidad familiar: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €

					- En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024040822	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024040823	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024040824	5º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040828	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040838	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040839	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024040839	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024040840	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024040841	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024040842	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024040842			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2024040844	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor: -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					<p>-En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe 	
2024040846	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de las nóminas de enero y marzo <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio 	0 €	
2024040846	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de las nóminas de enero y marzo <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio 	0 €	
2024040848	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA	No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €	
2024040849	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	SUBSANAR	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:	0 €	

			DOCUMENTACIÓN		- Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024040850	4º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040850	2º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		80 €
2024040853	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024040853	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024040853	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024040854	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024040857	5º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	75		0 €
2024040857	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	75		0 €
2024040863	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2024040864	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024040865	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024040866	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024040866	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024040867	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024040873	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040877	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040878	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024040879	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

		MARTINEZ BLANCO			Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	
2024040880	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024040881	2º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040881	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024040882	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040887	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040893	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040893	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040895	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2024040900	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	75		0 €
2024040906	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024040913	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2024040917	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2024040921	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024040921	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €

2024040922	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2024040922	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2024040930	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024040930	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024040931	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040932	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2024040940	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040941	3º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024040942	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040946	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024040946	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024040953	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No figura la madre ni la pareja de la madre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024040953	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No figura la madre ni el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024040957	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040958	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040960	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024040965	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024040966	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024040967	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040968	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040972	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024040975	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024040978	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024040982	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024040983	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040983	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024040990	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024040994	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041005	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2024041009	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2024041017	3º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024041018	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024041019	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		No figuran la madre ni el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024041019	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		No figuran la madre ni el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024041019	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		No figuran la madre ni el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024041022	6º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024041024	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041028	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €

2024041030	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041032	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2024041032	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024041036	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2024041036	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		80 €
2024041049	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024041065	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la padre: -Copia de las nóminas de abril, mayo y junio.	0 €
2024041066	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024041066	2º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2024041077	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024041082	6º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041085	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041085	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041096	3º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024041098	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024041111	4º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal (2023). - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2024041115	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041116	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041117	2º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

		GUARDA			Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	
2024041128	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024041128	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024041128	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024041131	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024041131	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024041133	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041133	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041137	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024041144	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2024041147	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024041152	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2024041153	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024041154	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €

2024041156	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024041162	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041171	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024041175	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2024041175	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2024041178	4º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024041178	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024041183	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	75		0 €
2024041186	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2024041193	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo 2024.	0 €
2024041195	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	75		0 €
2024041195	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	75		0 €
2024041196	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2024041199	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041200	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024041200	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024041206	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024041211	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024041211	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024041212	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024041212	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024041215	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración deberá aportar la siguiente documentación, que acredite la situación a fecha de solicitud: -Certificado de empadronamiento y convivencia. -Si es trabajadora por cuenta propia copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. -Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					<ul style="list-style-type: none"> -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. -En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado a fecha presentación de la solicitud emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado a fecha presentación de la solicitud en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. -En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. -En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico o Ayuda familias FMSS, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad. 	
2024041217	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2024041218	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Habiendo manifestado la oposición expresa a la consulta de datos obrantes en la Administración, deberá aportar la siguiente documentación, que acredite la situación a fecha de solicitud relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia DNI,NIE o pasaporte en vigor - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar desempleada: <ul style="list-style-type: none"> (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, 	0 €

					Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad.	
2024041218	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Habiendo manifestado la oposición expresa a la consulta de datos obrantes en la Administración, deberá aportar la siguiente documentación, que acredite la situación a fecha de solicitud relativa a la madre: - Fotocopia DNI,NIE o pasaporte en vigor - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad.	0 €
2024041221	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		No figura la madre ni el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024041225	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024041225	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024041226	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024041226	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024041235	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024041236	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024041236	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024041241	1º Primaria	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	DENEGADA		El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)	0 €
2024041242	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024041244	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041246	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024041247	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No consta la solicitud presentada por el progenitor con el que la menor figura empadronada (Punto 5.1.4. de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024041253	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041254	3º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2024041255	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024041255	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2024041261	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024041269	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024041269	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024041278	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024041279	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024041282	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041283	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2024041283			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2024041283			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2024041286	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041291	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024041292	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024041294	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año	0 €

		RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA			(Punto 5.2.3 de la convocatoria)	
2024041295	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024041298	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024041298	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024041300	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024041304	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024041305	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041307	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2024041309	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024041311	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041316	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041320	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024041325	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2024041326	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041327	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024041332	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: -Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. -En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2024041342	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	75		0 €
2024041350	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041351	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal,	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024041351	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024041355	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041356	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si se trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2024041359	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041368	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024041377	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024041403	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	75		0 €
2024041410	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	75		0 €
2024041425	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2024041433	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041433	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041437	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €

2024041451	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: . - Copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2024041453	5º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041458	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2024041467	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024041471	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024041471	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024041481	6º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041481	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041490	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024041492	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la padre: - Copia de las nóminas de abril y mayo.	0 €
2024041492	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la padre: - Copia de las nóminas de abril y mayo.	0 €
2024041493	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041493	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041495	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024041497	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024041497	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024041501	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024041503	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024041503	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024041507	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041510	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2024041513	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024041514	6º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041517	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	75		0 €
2024041518	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024041519	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024041521	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024041527	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024041528	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €

2024041529	5º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041531	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024041532	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041532	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024041533	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041533	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041536	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041538	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2024041542	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DESISTIMIENTO		Desistimiento a la solicitud de beca para el servicio de comedor	0 €
2024041548	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de las nóminas correspondientes a los meses de Abril y Mayo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024041550	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041552	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041557	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio 2023.	0 €
2024041558	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	75		0 €
2024041558	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	75		0 €
2024041559	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024041560	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		80 €
2024041561	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024041561	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024041564	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041566	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024041568	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
		DE ASTURIAS				
2024041572	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041572	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041575	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023	0 €
2024041577	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	50		0 €
2024041580	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	75		0 €
2024041586	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2024041588	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041591	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024041593	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024041594	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024041597	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024041597	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024041598	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2024041599	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del año 2023.	0 €

2024041599	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del año 2023.	0 €
2024041600	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 24/25 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada ya que la presentada carece de la firma de la madre. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad.	0 €
2024041604	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041606	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041607	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024041609	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor: -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					<p>juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p> <p>-Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos)</p> <p>-En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre:</p> <p>- Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.</p> <p>- Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	
2024041611	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041613	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024041614	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024041614			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €

2024041616	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2024041616	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2024041619	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024041620	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2024041621	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, el padre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2024041621	3º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, el padre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2024041625	2º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		No figuran ni la madre ni el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024041625	1º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		No figuran ni la madre ni el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024041626	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024041626	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024041628	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024041629	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024041635	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024041637	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041640	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2024041643	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024041645	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024041650	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal,	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024041656	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041656	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2024041657	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041657			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria) Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041659	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	75		0 €
2024041661	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041662	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041663	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041669	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041671	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 08/05/2018: -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €

				<p>-En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe <p>-Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos)</p>	
2024041671	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 08/05/2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe	
					-Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos)	
2024041681	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041692	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024041692	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024041696	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041703	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041708	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024041710	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024041711	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024041712	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €

2024041712	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2024041713	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2024041713	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2024041715	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041716	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2024041716	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2024041716	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2024041722	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	75		0 €
2024041723	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		80 €
2024041726	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024041739	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		80 €
2024041741	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas del 2024. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024041745	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024041745	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024041762	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041762	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041763	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024041763	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2024041764	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del año 2023.	0 €
2024041765	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2024041769	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024041775	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2024041780	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2024041784	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041784	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041790	1º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041805	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2024041805	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2024041808	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	50		0 €
2024041808	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR	CONCEDIDA	50		0 €

		MELCHOR DE JOVELLANOS				
2024041808	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	50		0 €
2024041824	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2024041831	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024041845	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024041845	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024041845	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024041848	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024041853	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo del año 2024.	0 €
2024041855	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024041855	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024041860	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041871	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041871	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041878	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €
2024041878	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024041881	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024041882	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de todas las nóminas de los meses enero, febrero y marzo.	0 €
2024041883	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2024041883	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

		FCO. COLL				
2024041885	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041890	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		80 €
2024041907	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2024041916	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024041919	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041929	2º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		80 €
2024041932	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024041934	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024041934	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €
2024041936	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041941	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2024041941	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2024041943	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024041948	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041950	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio.	0 €

					- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad.	
2024041951	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024041952	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041952	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041958	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024041958	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2024041964	1º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024041966	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024041971	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2024041979	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024041994	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024041994	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024041997	2º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril y mayo.	0 €
2024042001	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024042004	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024042006	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024042013	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2024042016	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2024042019	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024042037	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024042038	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2024042039	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024042043	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042043	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042050	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2024042052	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. 	0 €
2024042056	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024042061	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2024042062	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042062	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042068	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €

2024042068	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024042070	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024042076	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024042076	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024042077	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024042078	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €
2024042078	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024042081	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	75		0 €
2024042084	4º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024042090	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024042109	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	75		0 €
2024042109	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	75		0 €
2024042113	5º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2024042122	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024042124	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042127	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024042128	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
				<ul style="list-style-type: none"> - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) 	
2024042128	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos 	0 €

					<ul style="list-style-type: none"> - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) 	
2024042129	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2024042129	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2024042131	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024042137	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copias de las nóminas de marzo y abril. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2024042139	4º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042139	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042140	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de las nóminas de enero y marzo de 2024. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					<p>certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>Asimismo deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de las tres nóminas de febrero, marzo y abril de 2024. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2024042151	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042152	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042157	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2024042157	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2024042162	4º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024042163	1º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas correspondientes a los meses de marzo y abril.	0 €
2024042165	2º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2024042166	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042166	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

2024042171	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	75		0 €
2024042173	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2024042177	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024042178	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024042182	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal correspondiente al año 2023.	0 €
2024042182	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal correspondiente al año 2023.	0 €
2024042183	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2024042184	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2024042184	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024042191	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024042195	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042195	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042196	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo	0 €
2024042197	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024042197	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024042200	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042204	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre :</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe 	0 €
2024042204	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre :</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y 	0 €

					<p>Custodia y del Convenio Regulador en su caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe 	
2024042205	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024042207	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024042207	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024042208	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042213	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042214	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo 	0 €
2024042214	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo 	0 €
2024042217	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024042219	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2024042221	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024042223	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

		VALLE				
2024042223	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024042224	4º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024042226	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024042229	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042230	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de la declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024042233	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	75		0 €
2024042250	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	50		0 €
2024042271	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024042271	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024042280	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024042312	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	75		0 €
2024042313	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	75		0 €

2024042313	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	75		0 €
2024042318	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042323	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024042323	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024042340	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2024042346	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024042348	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	75		0 €
2024042358	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024042370	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	75		0 €
2024042371	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024042371	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024042376	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024042379	3º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del año 2023.	0 €
2024042380	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
				<p>último ejercicio fiscal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) 	
2024042381	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Del padre del menor nacido en 16/03/2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de 	0 €

					<p>estos</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) 	
2024042387	5º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2024042389	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042391	5º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2024042392	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024042393	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042393	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042394	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2024042396	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024042397	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042407	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042408	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024042410	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024042410	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024042411	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2024042412	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024042413	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2024042416	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024042416	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024042419	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024042423	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024042423	2º Infantil	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	DENEGADA		El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)	0 €
2024042424	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2024042425	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024042425	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024042429	3º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso del menor nacido el 28/12/19. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado 	0 €

					de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal (2023).	
2024042434	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024042434	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2024042439	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042441	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024042442	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024042442	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		80 €
2024042446	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024042447	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024042454	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024042455	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024042456	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042460	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2024042461	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2024042463	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024042465	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024042466	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2024042468	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, el padre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo 2024. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024042474	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					(Punto 5.2.3 de la convocatoria)	
2024042474	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042475	5º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2024042478	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024042482	2º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: - Si son trabajadores por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024042484	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024042485	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €

2024042493	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024042495	1º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024042495	3º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024042496	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024042496	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2024042497	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024042498	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024042498	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024042501	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024042504	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024042505	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042508	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024042508	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024042511	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042515	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2024042518	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de Marzo, Abril y Mayo.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

					-En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024042520	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024042520	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024042521	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042522	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042524	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024042527	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Modelo 100 del último ejercicio fiscal (Año 2023)	0 €
2024042528	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	DENEGADA		No consta la solicitud presentada por el progenitor con el que la menor figura empadronada (Punto 5.1.4. de la convocatoria)	0 €
2024042533	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024042537	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042537	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042538	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024042538	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024042539	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA	CONCEDIDA	100		50 €

		EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR				
2024042546	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024042546	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2024042560	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024042560	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024042560	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024042562	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024042572	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042572	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042573	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024042573	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024042574	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024042576	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024042577	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024042578	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

		CERVANTES				
2024042578	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2024042579	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042582	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2024042589	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042591	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2024042593	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2024042594	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	75		0 €
2024042594	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	75		0 €
2024042598	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042599	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al 4Tdel ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 de AÑO 2023.	0 €
2024042621	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2024042621	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2024042624	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €

2024042624	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024042624	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2024042632	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2024042633	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042654	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024042656	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024042657	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042659	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024042662	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024042667	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024042667	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024042669	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024042671	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024042672	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas del 2024. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024042678	3º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024042678	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024042680	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2024042681	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024042687	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024042696	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023.	0 €
2024042696	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023.	0 €
2024042703	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024042703	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2024042709	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024042709	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024042716	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024042719	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024042720	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024042720	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024042733	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024042747	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042752	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024042757	3º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024042758	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024042758	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €

2024042759	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024042760	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042769	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024042770	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2024042774	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024042774	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2024042778	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de todas las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024042778	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de todas las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024042786	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024042788	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024042804	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024042806	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042806	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042806	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042807	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024042822	6º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024042833	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024042835	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024042839	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042846	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024042847	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto:
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025

		GARCIA LORCA				
2024042853	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024042854	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024042858	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024042865	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal (2023).	0 €
2024042865	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal (2023).	0 €
2024042874	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042881	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2024042882	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024042886	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		No consta la solicitud presentada por el progenitor con el que la menor figura empadronada (Punto 5.1.4. de la convocatoria)	0 €
2024042887	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024042887	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €

2024042898	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas, o el Modelo 100 del último ejercicio fiscal (2023).	0 €
2024042911	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de los meses de marzo, abril y mayo. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024042920	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024042924	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024042926	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024042927	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024042927	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024042928	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2024042928	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2024042936	4º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024042937	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024042940	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024042940	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024042945	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042954	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2024042955	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024042956	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €
2024042956	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024042958	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024042960	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024042961	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042961	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024042965	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024042966	4º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024042967	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024042974	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024042981	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2024042984	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de la nómina de abril. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024042989	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024042992	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2024042993	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	DENEGADA		La persona solicitante no acredita documentalmente ser tutor legal del menor (Punto 7.1 de la convocatoria)	0 €
2024042996	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €

2024042996	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024042999	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024043001	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2024043004	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2024043005	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2024043006	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	75		0 €
2024043006	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	75		0 €
2024043007	3º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024043008	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043010	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2024043011	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: -Relativa al padre: copia de la nómina de marzo del 2024. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. -Relativa a la madre: copia de la nómina de enero del 2024. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024043014	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024043015	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024043016	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043016	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043018	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043019	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024043019	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024043021	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024043026	6º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2024043031	1º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre, que acredite la situación a fecha presentación de la solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de trabajadora autónoma copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal, esto es 2023. - En caso de trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2024043032	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024043035	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024043036	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	75		0 €
2024043039	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024043041	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024043043	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2024043043	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE	SUBSANAR		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:	0 €

		CAMPOAMOR	DOCUMENTACIÓN		-Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024043043	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024043046	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043050	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024043052	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024043054	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024043057	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024043059	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2024043061	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2024043065	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043065	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043073	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024043073	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024043075	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024043077	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	75		0 €
2024043077	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	75		0 €
2024043077	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	75		0 €
2024043082	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2024043087	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2024043087	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

		EDUCERE)			
2024043091	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024043103	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043128	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. Asimismo, no habiendo prestado la madre su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración deberá aportar la siguiente documentación, que acredite la situación a fecha de solicitud: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal, esto es, 2023. - Si son trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos	0 €

					competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad.	
2024043134	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	50		0 €
2024043137	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2024043137	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2024043148	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043156	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2024043167	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024043169	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024043169	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2024043177	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	75		0 €
2024043186	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043186	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043214	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024043220	6º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043221	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024043223	5º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2024043224	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	75		0 €
2024043234	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2024043235	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024043236	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal (2023).	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024043240	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024043242	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024043242	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024043246	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor :</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) - En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: <p>Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.</p> <p>Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <p>En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos</p>	0 €

					competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe	
2024043247	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	75		0 €
2024043251	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: -Copia de las nóminas de los meses enero, febrero y marzo del 2024. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024043255	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043256	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024043263	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024043264	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024043265	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	75		0 €
2024043267	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024043268	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024043271	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2024043272	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024043272	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024043275	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024043279	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043279	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043283	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024043287	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043291	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación - Relativo a la madre, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente en el que se indique la cantidad mensual que percibe	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

					por incapacidad temporal. - Declaración de la renta del ejercicio 2023 de ambos progenitores.	
2024043291	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación - Relativo a la madre, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente en el que se indique la cantidad mensual que percibe por incapacidad temporal. - Declaración de la renta del ejercicio 2023 de ambos progenitores.	0 €
2024043292	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024043297	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043298	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043299	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024043300	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024043301	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024043304	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION	CONCEDIDA	100		50 €

		EDUCERE)				
2024043304	2º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2024043305	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	75		0 €
2024043307	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024043307	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024043309	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024043314	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043321	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024043321	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024043322	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043322	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043324	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de las nóminas correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024043326	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024043326	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024043328	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		80 €
2024043331	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024043331	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024043331	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024043333	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024043334	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, el padre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - nóminas de los meses de marzo, abril y mayo	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024043335	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043339	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2024043344	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024043350	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024043359	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024043360	6º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043360	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043362	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	75		0 €
2024043364	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024043364	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024043366	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024043366	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2024043368	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	75		0 €
2024043368	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	75		0 €
2024043370	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION	SUBSANAR		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:	0 €

		INFANTIL GLORIA FUERTES	DOCUMENTACIÓN		-Copias de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024043372	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024043375	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2024043377	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024043384	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024043389	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2024043392	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024043394	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024043395	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024043400	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043410	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024043411	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DESISTIMIENTO		Desistimiento a la solicitud de beca para el servicio de comedor	0 €
2024043411	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DESISTIMIENTO		Desistimiento a la solicitud de beca para el servicio de comedor	0 €
2024043413	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	75		0 €
2024043415	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2024043421	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043422	3º Infantil	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	DENEGADA		El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria) No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024043425	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					<p>- Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>Asimismo deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>- Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</p>	
2024043425	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>- Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>Asimismo deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>- Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</p>	0 €
2024043431	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024043431	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024043440	3º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		80 €
2024043450	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024043455	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024043460	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024043460	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €

2024043460	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024043463	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043466	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024043466	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2024043467	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura de alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Copia de todas las nóminas de los tres últimos meses. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024043474	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		No figuran ni la madre ni el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024043474	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		No figuran ni la madre ni el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024043475	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043478	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024043492	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024043493	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2024043500	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043506	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024043507	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024043514	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043518	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024043521	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024043524	6º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024043525	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024043527	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024043529	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024043540	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024043541	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de abril y mayo	0 €
2024043541	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de abril y mayo	0 €
2024043542	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de Abril y Mayo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024043553	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2024043561	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024043566	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2024043567	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024043572	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2024043576	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		No figuran los menores empadronados en el municipio de Gijón a fecha de solicitud (Punto 5.1.3. de la convocatoria)	0 €

2024043576	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		No figuran los menores empadronados en el municipio de Gijón a fecha de solicitud (Punto 5.1.3. de la convocatoria)	0 €
2024043577	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	75		0 €
2024043579	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024043589	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043591	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043591	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043592	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024043600	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024043604	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2024043612	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2024043613	2º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2024043613	1º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		80 €
2024043618	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024043619	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043619	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043621	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024043624	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2024043626	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	75		0 €
2024043631	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024043635	5º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo del año 2024. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024043635	2º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo del año 2024. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024043636	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024043641	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024043643	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024043644	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024043656	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2024043658	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024043658	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024043661	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024043662	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		80 €
2024043671	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

		MONTEDEVA				
2024043672	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024043672	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024043675	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024043676	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	75		0 €
2024043679	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024043681	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024043689	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024043692	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043702	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024043704	5º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024043704	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024043708	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	75		0 €
2024043709	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fecha de solicitud (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2024043709	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fecha de solicitud (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2024043710	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024043714	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024043714	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024043715	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 26/03/15 -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
				<p>letrado.</p> <p>-Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos)</p> <p>-En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre:</p> <p>- Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.</p> <p>- Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	
2024043715	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 26/03/15</p> <p>-En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso.</p> <p>-En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p> <p>-Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos)</p>	0 €

					<p>-En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre:</p> <p>- Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.</p> <p>- Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	
2024043720	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024043720	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024043723	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2024043723	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2024043738	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>- Copia de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	0 €
2024043738	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>- Copia de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	0 €
2024043742	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024043743	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024043743	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024043744	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024043745	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024043745	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024043752	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024043752	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024043760	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024043760	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024043768	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043770	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	50		0 €
2024043777	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024043779	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2024043780	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024043781	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	75		0 €
2024043786	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024043788	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

2024043788	2º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043791	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024043792	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024043793	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2024043794	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal (2023).	0 €
2024043798	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024043798	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024043808	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas correspondientes a los meses de abril y mayo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024043811	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024043813	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024043813	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024043814	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

					que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024043815	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024043815	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024043825	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024043831	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043831	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043832	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2024043834	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043838	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2024043843	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024043843	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024043844	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024043844	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2024043845	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043856	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043860	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024043870	4º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA -	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año	0 €

		GIJON (FUNDACION EDUCERE)			(Punto 5.2.3 de la convocatoria)	
2024043875	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024043940	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024043969	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024043970	4º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024043977	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2024043988	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024043990	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024043992	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024043997	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación de la madre: - Nóminas de abril y mayo	0 €
2024044001	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044001	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044017	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024044018	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024044023	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024044030	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de Febrero y Marzo de 2024. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024044038	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024044039	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024044043	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2024044049	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044050	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024044059	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2024044061	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2024044063	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	DENEGADA			0 €
2024044069	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2024044072	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024044077	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044077	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044078	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2024044081	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044087	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las últimas nóminas de abril y mayo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024044094	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	DENEGADA		No figuran ni la madre ni el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024044094	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	DENEGADA		No figuran ni la madre ni el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024044106	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024044106	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024044111	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €

2024044111	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024044134	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024044143	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación del padre: - Nóminas de los meses de abril y mayo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024044143	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación del padre: - Nóminas de los meses de abril y mayo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024044143	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No estar la menor empadronada en el municipio de Gijón a fecha de solicitud (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2024044154	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044161	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024044163	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe	0 €
2024044166	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: -Copia de las tres últimas nóminas. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024044166	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: -Copia de las tres últimas nóminas. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024044170	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044175	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024044177	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044187	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024044192	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024044197	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044206	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024044207	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2024044212	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024044212	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024044218	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas correspondientes a los meses de abril, mayo y junio.	0 €
2024044233	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024044239	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024044242	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024044242		COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2024044243	6º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fecha	0 €

					de solicitud (Punto 5.1.3 de la convocatoria) No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024044243	3º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fecha de solicitud (Punto 5.1.3 de la convocatoria) No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024044252	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024044267	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024044283	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044286	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024044288	1º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024044291	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024044293	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2024044296	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	75		0 €
2024044299	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024044302	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2024044304	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044305	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	75		0 €
2024044314	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024044316	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2024044324	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2024044326	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024044329	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	75		0 €
2024044329			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2024044336	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024044337	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2024044337	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2024044338	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044343	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044343	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044355	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024044356	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024044361	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024044361	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2024044367	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044369	3º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024044371	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044372	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		No figuran ni la madre ni el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024044372	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		No figuran ni la madre ni el padre inscritos como demandantes de	0 €

					empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024044372	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		No figuran ni la madre ni el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024044372	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	DENEGADA		No figuran ni la madre ni el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024044381	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044382	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024044389	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024044393	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		80 €
2024044396	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		80 €
2024044404	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2024044407	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044414	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024044417	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024044418	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024044421	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024044422	6º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	75		0 €
2024044423	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024044424	2º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044426	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2024044432	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024044438	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024044440	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de las nóminas correspondientes a los meses de abril y mayo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024044443	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2024044443	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024044443	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2024044450	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044456	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		80 €
2024044459	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024044461	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024044462	3º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024044462	3º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024044463	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024044465	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024044465	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024044467	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024044475	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024044486	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL	CONCEDIDA	100		50 €

		MARTINEZ BLANCO				
2024044487	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044505	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044518	3º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 19/12/2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre/madre:: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe 	0 €
2024044523	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024044523	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024044525	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2024044526	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044526	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044528	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024044532	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044532	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
		CAMIN			Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	
2024044536	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044537	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024044539	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024044543	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024044545	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	50		0 €
2024044545			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2024044547	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044547	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044554	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	75		0 €
2024044555	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	75		0 €
2024044558	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044561	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044561	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044563	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044585	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

2024044594	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024044598	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044605	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2024044605	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2024044606	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044606	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044608	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024044609	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024044613	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024044622	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	50		0 €
2024044627	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	75		0 €
2024044632	5º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2024044632	3º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		80 €
2024044635	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024044643	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024044680	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024044730	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

					que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024044733	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044736	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	75		0 €
2024044736	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	75		0 €
2024044756	5º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044759	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024044760	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del Año 2023.	0 €
2024044760	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del Año 2023.	0 €
2024044761	3º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2024044765	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024044766	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024044769	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2024044770	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2024044771	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR		Habiendo manifestado la oposición expresa a la consulta de datos	0 €

			DOCUMENTACIÓN		<p>obrantes en la Administración, deberá aportar la siguiente documentación, que acredite la situación a fecha de solicitud relativa a la madre y al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores por cuenta propia, copia de la declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Si están desempleados: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc.), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad. - Certificado de empadronamiento y convivencia de la unidad familiar. - Resolución de reconocimiento del grado de discapacidad, en su caso - Resolución de la situación de dependencia en grado II o III, en su caso . - Carnet de familia numerosa en su caso. 	
2024044775	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024044775	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024044777	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044779	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024044780	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2024044780	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2024044781	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024044783	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024044790	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044791	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044792	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024044793	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024044797	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024044798	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	50		0 €
2024044799	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relativa a la madre: Copia de las nóminas de la madre de los meses de abril mayo y junio del empleo con fecha de alta laboral el 02/11/2023. -Relativa al padre: Copia de las nóminas todas las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2024044800	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044806	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar del padre del menor nacido el 21/07/2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: 	0 €

					<ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe 	
2024044808	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dado que en la solicitud indica que percibe ingresos procedente del Ingreso Mínimo Vital, pero consultada la base de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social no nos consta que sea titular de dicha ayuda, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad. - Dado que figura de alta en la Seguridad Social como trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. 	0 €
2024044815	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024044817	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	75		0 €
2024044819	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024044819	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024044822	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024044822	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024044823	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2024044828	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024044828	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2024044838	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2024044842	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044847	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024044854	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
		EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR			(Punto 5.2.3 de la convocatoria)	
2024044854	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044855	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024044859	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024044860	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024044861	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024044876	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024044877	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024044877	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2024044879	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044882	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024044885	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023.	0 €
2024044889	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024044896	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024044896	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €

2024044898	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2024044902	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044902	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044903	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2024044907	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024044907	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024044912	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024044914	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044917	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2024044922	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024044933	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2024044934	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024044938	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024044943	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2024044956	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023 y en caso de carecer de la misma, copia del Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023. - En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023.	0 €
2024044956	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023 y en caso de carecer de la misma, copia del Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023. - En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023.	0 €
2024044963	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2024044965	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Copia de las nóminas de Enero, Febrero y Marzo.	0 €
2024044967	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	
2024044970	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas correspondientes a los meses de Abril y Mayo.	0 €
2024044970	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas correspondientes a los meses de Abril y Mayo.	0 €
2024044975	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024044978	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024044979	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024044979	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024044984	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2024044986	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	75		0 €
2024044994	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024044994	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024045001	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024045015	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045020	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045026	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

2024045026	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045039	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024045040	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024045047	5º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045056	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024045059	1º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024045059	3º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024045063	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024045077	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024045077	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024045083	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	75		0 €
2024045088	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024045091	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2024045092	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	75		0 €
2024045092	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	75		0 €
2024045093	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045093	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045093	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045102	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024045114	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024045114	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024045132	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024045133	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	75		0 €
2024045133	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS	CONCEDIDA	75		0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

		CAMPOS				
2024045135	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		80 €
2024045140	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024045148	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024045156	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024045165	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024045169	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045169	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045179	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024045181	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024045183	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045189	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024045191	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024045193	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024045193	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024045194	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €

2024045203	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del ejercicio 2023. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado	0 €
2024045206	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas correspondientes a los meses de abril, mayo y junio.	0 €
2024045211	1º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024045217	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045221	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	75		0 €
2024045222	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024045236	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		No figura la pareja de la madre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024045242	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de abril, mayo y junio	0 €
2024045248	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024045252	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024045255	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024045258	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024045259	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024045261	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045262	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2024045264	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024045264	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024045264	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024045265	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045265	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045270	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045271	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045274	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 28/10/2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) <p>En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por 	0 €

					<p>cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.</p> <p>- Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe</p>	
2024045279	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2024045279	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2024045279	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2024045285	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045290	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2024045293	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2024045295	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045297	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045299	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024045299	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024045300	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045301	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024045308	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024045315	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045318	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024045318	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024045320	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
26084W/2024					APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024045329	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024045329	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024045332	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2024045334	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2024045336	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2024045337	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024045345	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024045348	1º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045351	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045351	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045353	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos)	0 €

					<p>-En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre:</p> <p>- Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.</p> <p>- Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe</p>	
2024045355	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2024045356	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024045363	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045365	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2024045366	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024045371	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2024045378	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	75		0 €
2024045381	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024045382	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045382	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045384	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2024045394	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045398	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024045400	1º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045400	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024045401	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024045407	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045412	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024045412	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2024045417	6º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045419	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	50		0 €
2024045421	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024045427	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045428	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045429	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024045436	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045446	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024045448	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2024045448	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR	CONCEDIDA	100		80 €

		MELCHOR DE JOVELLANOS				
2024045449	3º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045458	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045459	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045468	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024045469	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045469	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045471	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045472	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas correspondientes a los meses de abril, mayo y junio.	0 €
2024045473	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024045473	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024045473	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024045473	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024045482	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024045529	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	75		0 €
2024045540	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045542	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
		MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D			(Punto 5.2.3 de la convocatoria)	
2024045542	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045547	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045587	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045588	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024045592	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024045597	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	75		0 €
2024045598	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024045599	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024045600	3º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2024045600	6º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024045603	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €

2024045611	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045616	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024045620	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024045621	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045621	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045622	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	75		0 €
2024045624	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024045627	3º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		80 €
2024045628	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2024045629	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024045630	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024045631	2º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045631	3º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045633	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2024045634	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2024045637	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024045638	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045645	3º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2024045654	5º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045657	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

		DE ASTURIAS			Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	
2024045662	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024045664	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024045665	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024045667	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio	0 €
2024045667	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio	0 €
2024045668	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	75		0 €
2024045669	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024045680	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	75		0 €
2024045680	3º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	75		0 €
2024045682	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2024045686	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024045686	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024045686	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE	CONCEDIDA	100		80 €

		DE ASTURIAS				
2024045690	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2024045691	3º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024045691	1º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024045693	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024045698	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2024045699	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045704	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045704	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2024045706	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045706	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045711	3º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad. 	0 €
2024045713	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:			Asunto:			
26084W/2024			APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025			
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
		D				
2024045719	6º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024045720	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €
2024045724	1º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045724	3º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024045724	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024045725	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2024045727	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045728	5º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal (IRPF 2023) .	0 €
2024045729	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024045730	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024045732	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

2024045732	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045733	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	75		0 €
2024045733	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	75		0 €
2024045734	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045736	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024045738	1º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024045739	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045739	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045745	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045746	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045746	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045754	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2024045755	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045758	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024045765	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2024045766	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024045768	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024045771	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024045771	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024045773	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024045774	3º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2024045775	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024045780	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024045783	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe 	0 €
2024045784	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

2024045789	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024045791	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045792	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024045797	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	75		0 €
2024045797	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	75		0 €
2024045798	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		La persona solicitante no acredita documentalmente ser tutor legal del menor (Punto 7.1 de la convocatoria)	0 €
2024045802	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024045809	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024045813	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2024045826	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024045828	2º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		80 €
2024045831	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024045841	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024045841	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024045841	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2024045854	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2024045855	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045856	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024045860	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024045869	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024045871	5º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024045872	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Del padre del menor nacido en 22/03/2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe 	0 €

2024045878	6º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045878	4º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045879	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024045881	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Dado que indica en la solicitud que es titular de Salario Social Básico, y consultada nuestra plataforma de intercambio de datos con otras Administraciones Públicas, no nos figura que sea titular de dicha ayuda, deberá aportar la Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad percibida. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2024045881	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Dado que indica en la solicitud que es titular de Salario Social Básico, y consultada nuestra plataforma de intercambio de datos con otras Administraciones Públicas, no nos figura que sea titular de dicha ayuda, deberá aportar la Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad percibida. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2024045892	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045893	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045894	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024045903	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024045911	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024045918	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024045923	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2024045923	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		80 €
2024045929	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045933	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	75		0 €
2024045939	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045947	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de febrero.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024045962	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024045969	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024045976	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024045976	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024045979	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024045979	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024045982	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	75		0 €
2024045992	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024045997	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2024046003	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024046009	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046009	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

2024046010	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2024046018	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		No figuran ni la madre ni el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024046020	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046020	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046021	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046021	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046025	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024046025	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024046025	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024046026	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024046026	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024046027	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe	
2024046030	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046040	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024046040	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		80 €
2024046044	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2024046054	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2024046055	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2024046057	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046067	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2024046071	5º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2024046075	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046076	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €

2024046079	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046095	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024046096	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024046096	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024046096	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024046096	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		80 €
2024046097			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2024046098	3º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024046103	2º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046104	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024046105	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046107	2º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2024046107	2º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2024046108	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046108	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046110	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046111	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046118	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046121	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2024046124	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - Modelo 130 correspondiente al último trimestre presentado de 2023	0 €
2024046126	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

		EDUCERE)				
2024046134	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) - En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe 	0 €
2024046142		COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		<p>Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)</p>	0 €

2024046148	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024046148	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024046148	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024046169	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046169	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046171	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046174	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024046175	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024046182	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024046182	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024046186	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024046214	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2024046222	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	75		0 €
2024046223	4º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2024046234	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024046238	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024046241	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024046242	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024046249	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2024046255	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046255	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046256	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046258	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
26084W/2024					APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024046258	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024046260	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024046262	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046282	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	50		0 €
2024046284	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024046284	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024046285	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2024046285	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2024046287	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Habiendo manifestado la oposición expresa a la consulta de datos obrantes en la Administración, deberá aportar la siguiente documentación, que acredite la situación a fecha de solicitud relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €

					<p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad.</p>	
2024046295	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	50		0 €
2024046296	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046296	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046298	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024046301	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046306	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €
2024046309	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	75		0 €
2024046312	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2024046313	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2024046315	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046318	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046318	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046326	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046328	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024046329	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

					Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	
2024046330	5º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046330	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046333	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046334	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024046336	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024046345	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046346	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024046347	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046349	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2024046352	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024046352	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024046356	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024046356	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €

2024046359	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024046363	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046366	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las tres últimas nóminas de la empresa con la que tiene relación laboral desde el 02/02/2024.	0 €
2024046376	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2024046378	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	75		0 €
2024046381	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046384	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046391	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046394	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024046396	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2024046396	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2024046401	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024046402	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046402	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046402	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046404	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024046405	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024046409	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2024046419	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 24/25 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada no tiene ningún dato, carece de la firma y está incompleta. - Asimismo, se deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad. 	0 €
2024046428	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €

2024046439	3º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046442	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046468	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046476	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2024046491	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2023. 	0 €
2024046494	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046499	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024046501	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024046511	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2024046516	3º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046519	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024046521	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	50		0 €
2024046521	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	50		0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024046521	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	50		0 €
2024046550	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046552	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046552	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046555	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024046566	5º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2024046568	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046568	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046572	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024046574	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024046575	2º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	75		0 €
2024046581	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024046584	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024046584	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024046586	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024046587	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio	0 €
2024046589	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	75		0 €

2024046590	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024046594	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046594	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046595	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024046597	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	50		0 €
2024046598	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, el padre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar copia de las tres últimas nóminas (abril, mayo y junio).	0 €
2024046598	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, el padre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar copia de las tres últimas nóminas (abril, mayo y junio).	0 €
2024046599	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024046599	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2024046601	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: -Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024046604	1º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2024046609	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046610	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024046613	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024046614	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Dado que a fecha de solicitud no consta ni de alta laboral en la Tesorería General de la Seguridad Social ni tampoco inscrito como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo, deberá acreditar que continua percibiendo una prestación por incapacidad temporal, debiendo aportar certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024046616	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024046616	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2024046618	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024046619	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024046620	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2024046622	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024046623	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024046623	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024046624	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024046624	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024046625	5º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2024046628	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril y mayo	0 €

2024046634	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046637	5º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024046637	3º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024046640	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024046641	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2024046645	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024046649	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo.	0 €
2024046650	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024046653	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024046654	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024046655	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No figuran ni la madre ni el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024046655	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No figuran ni la madre ni el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024046656	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2024046657	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046659	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024046659	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024046659	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2024046660	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024046660	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024046661	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024046664	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023.	0 €
2024046664	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE	SUBSANAR		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto:
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025

		CAMPOAMOR	DOCUMENTACIÓN			
					-Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023.	
2024046665	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046665	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046666	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2024046666	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2024046666	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €
2024046669	1º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No estar el menor empadronado en el municipio de Gijón a fecha de solicitud (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2024046669	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Copia de las tres ultimas nominas de los meses marzo, abril, mayo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024046670	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024046671	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024046677	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año	0 €

					(Punto 5.2.3 de la convocatoria)	
2024046680	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046684	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024046684	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2024046684	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2024046687		COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria) Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046687	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046687	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046687	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046693	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046694	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024046694	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024046695	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024046697	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046698	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024046702	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046702	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046704	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024046704	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024046709	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024046713	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					- Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024046718	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2024046721	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046723	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024046724	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2024046725	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2024046726	5º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046731	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024046734	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2024046742	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046743	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2024046748	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de las nóminas de abril, mayo, junio.	0 €
2024046748	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de abril, mayo, junio.	0 €
2024046756	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €

2024046758	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	75		0 €
2024046759	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046768	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024046768	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024046773	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	75		0 €
2024046775	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Habiendo manifestado la oposición expresa a la consulta de datos obrantes en la Administración, deberá aportar la siguiente documentación, que acredite la situación a fecha de solicitud relativa al padre y a la madre: <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad - Resolución de reconocimiento del grado de discapacidad, en su caso. - Resolución de la situación de dependencia en grado II o III, en su caso. - Carnet de familia numerosa en su caso. 	0 €
2024046777	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024046778	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046782	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2024046784	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024046784	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024046788	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto:
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025

					(Punto 5.2.3 de la convocatoria)	
2024046793	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia del Convenio Regulador	0 €
2024046793	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia del Convenio Regulador	0 €
2024046797	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2024046801	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024046802	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024046804	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación de la madre: - Copia de las nóminas de abril y mayo	0 €
2024046804	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación de la madre: - Copia de las nóminas de abril y mayo	0 €
2024046822	3º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2024046826	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024046829	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024046831	2º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2024046833	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046835	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2024046838	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de	0 €

					solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	
2024046838	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024046841	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046841	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046842	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la documentación relativa a la madre: -Copia de todas las nóminas de los meses de enero, febrero, y marzo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. -Así como copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal, esto es el 2023.	0 €
2024046843	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046848	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2024046849	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	75		0 €
2024046854	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046861	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024046861	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024046871	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046871	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046873	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024046878	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2024046880	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2024046894	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024046894	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto:
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025

			DOCUMENTACIÓN			
					- Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024046897	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2024046899	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024046900	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2024046902	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024046902	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024046902	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024046907	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024046908	5º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024046910	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046910	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046910			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria) Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046911	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024046911	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024046917	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046924	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	75		0 €

2024046928	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2024046930	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	75		0 €
2024046935	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024046943	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046948	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024046953	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046954	2º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024046963	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046967	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024046969	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024046971	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024046973	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046973	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024046976	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024046983	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	75		0 €
2024047008	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2024047010	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047011	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio, o en su caso de las que disponga. Asimismo deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo.	0 €
2024047014	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024047018	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047022	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2024047025			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2024047035	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024047035	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024047038			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2024047040	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047040	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047043	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024047045	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024047048	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024047051	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración deberá aportar la siguiente documentación, que acredite la situación a fecha de solicitud relativa al padre de la menor: -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de	0 €

					<p>hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso.</p> <p>-En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p> <p>-En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre:</p> <p>- Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.</p> <p>- Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe..</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	
2024047058	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024047062	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024047064	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024047066	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024047068	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso.</p> <p>- En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p> <p>- Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos)</p> <p>- En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre:</p> <p>- Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado</p>	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto:
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025

					de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe	
2024047072	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024047072	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024047073	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2024047076	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047081	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2024047082	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio.	0 €
2024047090	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fecha de solicitud (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2024047094	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024047096	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024047105	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2024047111	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €

2024047117	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Habiendo manifestado la oposición expresa a la consulta de datos obrantes en la Administración, deberá aportar la siguiente documentación, que acredite la situación a fecha de solicitud relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2024047117	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Habiendo manifestado la oposición expresa a la consulta de datos obrantes en la Administración, deberá aportar la siguiente documentación, que acredite la situación a fecha de solicitud relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2024047119	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento:	
Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

		D				
2024047119	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024047119	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024047120	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047122	1º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Modelo 130 correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2024047125	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2024047129	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024047129	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024047133	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las	0 €

					<p>medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos)</p> <p>-En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe 	
2024047134	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2024047135	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024047135	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2024047138	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047141	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2024047142	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024047142	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024047154	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	75		0 €
2024047154	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	75		0 €
2024047156	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024047168	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047169	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
			DOCUMENTACIÓN			
					<ul style="list-style-type: none"> - Copia de las tres últimas nóminas, de los trabajos realizados en los meses enero, febrero y marzo. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2024047169	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de las tres últimas nóminas, de los trabajos realizados en los meses enero, febrero y marzo. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2024047170	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2024047173	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047173	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047177	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024047187	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de las tres últimas nóminas o Certificado de bases de cotización expedido por el INSS. 	0 €
2024047190	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024047192	2º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047197	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA	75		0 €
2024047202	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

2024047203	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		- Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 24/25 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada carece de la firma de ambos progenitores. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal (2023).	0 €
2024047211	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047212	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura de alta como autónomo a fecha de solicitud, por lo que deberá aportar el Modelo 130 relativo al cuarto trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2024047214	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047218	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2024047219	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047219	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047226	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024047235	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047235	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047239	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047254	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024047255	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €
2024047255	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024047256	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024047259	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024047260	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024047261	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024047263	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2024047263	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2024047263	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		80 €
2024047271	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2024047275	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	50		0 €
2024047275	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	50		0 €
2024047286	3º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de la nómina del mes de Abril. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024047292	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024047295	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024047296	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	75		0 €
2024047300	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €

2024047300	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024047301	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal (2023).	0 €
2024047302	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024047302	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024047304	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe	0 €
2024047312	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024047314	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2024047322	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal, esto es, el 2023.	
2024047327	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024047328	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	50		0 €
2024047330	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas, abril, mayo y junio.	0 €
2024047334	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024047343	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	50		0 €
2024047347	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024047352	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024047353	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2024047358	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047372	6º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de abril, mayo, junio.	0 €
2024047372	2º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de abril, mayo, junio.	0 €
2024047375	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024047377	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

2024047377	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047384	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024047393	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2024047395	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024047400	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047401	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: -Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023.	0 €
2024047402	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024047417	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024047434	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024047434	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024047434	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024047435	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 28/08/2014: -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					<p>trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe 	
2024047437	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €
2024047440	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: <ul style="list-style-type: none"> - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe 	0 €
2024047452	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047455	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2024047468	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024047471	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024047471	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €

2024047478	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024047492	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024047513	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe Asimismo deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de la nómina de enero, al ser ilegible la aportada inicialmente	0 €
2024047515	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047515	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047519	1º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047531	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024047548	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	
2024047548	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024047551	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2024047552	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: - Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre presentado de 2023	0 €
2024047552	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: - Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre presentado de 2023	0 €
2024047557	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024047559	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024047562	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2024047563	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024047564	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024047569	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	75		0 €
2024047570	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024047571	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024047576	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos	0 €

					deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio 2023.	
2024047577	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047584	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024047588	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		La persona solicitante no acredita documentalmente ser tutor legal del menor (Punto 7.1 de la convocatoria)	0 €
2024047590	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024047591	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047592	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024047593	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024047595	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	75		0 €
2024047596	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024047599	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024047605	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024047605	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024047606	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024047608	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024047616	4º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	50		0 €
2024047618	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024047620	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047620	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047625	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024047628	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024047631	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024047632	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
		INFANTIL JOSE ZORRILLA			Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	
2024047634	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €
2024047636	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024047638	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	50		0 €
2024047638	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	50		0 €
2024047640	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal (2023).	0 €
2024047640	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal (2023).	0 €
2024047648	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024047650	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024047651	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024047658	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047663	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION	CONCEDIDA	100		50 €

		EDUCERE)				
2024047667	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024047667	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2024047667	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2024047669	2º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024047671	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024047673	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2024047675	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047675	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047679	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		No estar la menor empadronada en el municipio de Gijón a fecha de solicitud (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2024047683	6º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024047683	1º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2024047684	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio, o en su caso de las que disponga. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024047684	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio, o en su caso de las que disponga. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024047687	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047690	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2024047690	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:			Asunto:			
26084W/2024			APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025			
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
		DESAMPARADOS Y SAN JOSE D				
2024047693	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024047693	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024047693	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2024047698	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2024047704	3º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de abril, mayo y junio.	0 €
2024047704	6º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio.	0 €
2024047706	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		80 €
2024047707	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	75		0 €
2024047707	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	75		0 €
2024047713	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 24/25 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada por ambos progenitores, toda vez que la presentada carece de la firma del padre.	0 €
2024047713	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 24/25 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada por ambos progenitores, toda vez que la presentada carece de la firma del padre.	0 €

2024047719	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	75		0 €
2024047719			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2024047723	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fecha de solicitud (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2024047724	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo	0 €
2024047725	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2024047726	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047728	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2024047728	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2024047732	2º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024047736	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024047741	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047744	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024047757	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2024047762	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2024047767	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024047767	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024047771	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047773	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024047774	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024047776	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2024047781	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: -Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					<p>-Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</p> <p>-En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	
2024047781	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <p>-Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</p> <p>-Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</p> <p>-En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	0 €
2024047781	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <p>-Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</p> <p>-Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</p> <p>-En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	0 €
2024047783	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024047788	2º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de	0 €

					Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	
2024047789	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas correspondientes a los meses de abril, mayo y junio.	0 €
2024047791	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2024047793	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024047794	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe	0 €
2024047796	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047801	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024047801	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024047804	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024047804	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024047804	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024047806	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas correspondientes a los meses de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024047808	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047808	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047810	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos de la madre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.	0 €

					<p>- Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	
2024047812	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024047814	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024047814	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024047815	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>- Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo.</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	0 €
2024047817	4º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047820	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2024047824	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2024047824	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2024047824	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2024047833	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024047833	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024047839	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047842	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047851	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024047852	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024047855	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024047855	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:					Asunto:	
26084W/2024					APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024047857	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024047858	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024047861	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024047863	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047868	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024047873	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	50		0 €
2024047874	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Al ser trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2024047874	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Al ser trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2024047874	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Al ser trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2024047874	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Al ser trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €

2024047877	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido en 20/11/2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) - En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe 	0 €
2024047878	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					<ul style="list-style-type: none"> - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe 	
2024047883	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024047888	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2024047888	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		80 €
2024047891	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: <ul style="list-style-type: none"> - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2024047894	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024047895	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024047896	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024047904	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047905	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €

2024047909	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 24/25 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada por ambos progenitores dado que la aportada no estaba firmada por el padre. <p>Asimismo, deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe 	0 €
2024047916	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047916	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047917	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2024047918	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de las nóminas de abril y mayo <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p>	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					<ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) - En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe 	
2024047919	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación:	0 €	
2024047920	5º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €	

		MONTEDEVA				
2024047920	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024047925	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047936	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024047948	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024047950	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024047966	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024047969	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024047979	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA	100		50 €
2024047982	1º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		80 €
2024047985	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: Si son trabajadores por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2024047985	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: Si son trabajadores por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2024047989	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048001	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024048006	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2024048007	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048009	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					<ul style="list-style-type: none"> - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) - En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe 	
2024048010	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048020	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024048021	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Del padre del menor nacido en 07/01/2016: <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el 	0 €

					<p>letrado.</p> <p>-Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos)</p> <p>-En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre:</p> <p>- Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.</p> <p>- Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc.), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe</p>	
2024048032	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024048038	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024048042	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2024048046	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las 3 últimas nóminas. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024048046	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las 3 últimas nóminas. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024048053	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048053	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048060	1º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048065	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2024048066	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024048070	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024048070	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048076	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024048077	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre de la menor: -Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas de abril, mayo y junio. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024048078	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048078	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048083	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Habiendo manifestado la oposición expresa a la consulta de datos obrantes en la Administración, deberá aportar la siguiente documentación, que acredite la situación a fecha de solicitud relativa a la madre y al padre: -Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. -Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. -Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. -En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su	0 €

					<p>caso las cuantías de estos.</p> <p>-En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>-En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</p> <p>-En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p> <p>-En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad.</p> <p>-Resolución de reconocimiento del grado de discapacidad, en su caso.</p> <p>-Resolución de la situación de dependencia en grado II o III, en su caso.</p> <p>-Carnet de familia numerosa en su caso.</p> <p>-Fotocopia DNI,NIE o pasaporte en vigor.</p>	
2024048086	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024048090	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048090	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048094	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2024048102	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	75		0 €
2024048105	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048107	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2024048112	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de mayo y junio. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024048120	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048126	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024048135	6º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048139	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

					del último ejercicio fiscal 2023.	
2024048142	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048145	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024048150	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048153	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: -Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 24/25 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada carece de la hoja de firma. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las últimas nóminas correspondientes a los meses de enero y febrero. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024048155	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024048162	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024048163	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024048165	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €

					Asimismo deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de marzo, abril y mayo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024048174	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048181	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048183	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2024048184	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048194	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048196	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	75		0 €
2024048202	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024048202	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024048203	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2024048204	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024048205	3º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024048210	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048221	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048223	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo, el apellido del padre no coincide con el de la solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 24/25, no pudiendo acceder a la información a la que autoriza en la solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa al padre: Certificado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda a fecha de presentación de la solicitud y Certificado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024048230	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024048230	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024048234	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024048236	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048236	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048239	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: -Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, 	0 €

					<p>certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe</p>	
2024048240	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2024048240	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		80 €
2024048247	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024048250	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2024048255	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2024048256	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048258	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA	100		50 €
2024048260	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048263	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe	
2024048270	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024048273	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024048273	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024048276	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	75		0 €
2024048286	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024048291	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024048291	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024048293	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2024048297	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048305	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2024048307	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	50		0 €
2024048307	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	50		0 €
2024048309	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024048312	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas, o en su caso de las que disponga. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal,	0 €

					certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024048314	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	75		0 €
2024048318	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024048320	3º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048322	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048336	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024048338	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048339	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048341	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024048341	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024048345	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024048345	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024048345	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2024048347	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril y mayo.	0 €
2024048347	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril y mayo.	0 €
2024048360	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de abril, mayo y junio.	0 €
2024048360	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de la nóminas de abril, mayo y junio.	0 €
2024048362	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024048366	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024048367	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048368	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

2024048369	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024048369	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024048374	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2024048375	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048380	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048380	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048382	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024048384	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de los meses de marzo, abril y mayo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024048392	3º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE	CONCEDIDA	100		50 €

		GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA				
2024048394	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	75		0 €
2024048396	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	75		0 €
2024048400	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024048401	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048401	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048402	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024048408	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2024048409	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024048410	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024048417	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal (Año 2023)	0 €
2024048418	2º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		50 €
2024048421	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2024048421	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2024048422	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048422	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048427	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024048427	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024048428	3º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048428	3º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048433	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024048438	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048440	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	
2024048440	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048441	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048441	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048442	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048443	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024048450	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024048451	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024048455	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024048456	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2024048458	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024048460	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024048461	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor: -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su	0 €

					<p>tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p> <p>-Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos)</p> <p>-En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre:</p> <p>- Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.</p> <p>- Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe</p> <p>Asimismo, deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona conviviente con fecha de nacimiento el 23/09/1984:</p> <p>- Copia de las nóminas de abril, mayo y junio, o en su caso de las que disponga.</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>Del mismo modo, deberá especificar en que centro escolar está matriculado el menor para el curso 24/25</p>	
2024048465	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024048467	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048470	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>- Copia de las nóminas de abril, mayo y junio.</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	0 €
2024048471	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2024048471	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024048474	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	75		0 €
2024048482	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio, o en su caso de las que disponga. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024048490	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024048509	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048527	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2024048528	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048528	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048528	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048535	6º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048535	3º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048543	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048545	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €

2024048545	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024048550	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048553	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048555	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048555	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048555	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048556	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas (enero, febrero y marzo).	0 €
2024048559	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2024048560	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024048567	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024048575	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048575	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048576	2º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 24/25 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada por ambos progenitores dado que el modelo de solicitud aportado carece de la firma del padre. Asimismo deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de enero y febrero. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024048579	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:		Asunto:				
26084W/2024		APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025				
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
		EDUCERE)				
2024048580	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048584	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024048585	1º Primaria		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre, que acredite la situación a fecha de solicitud: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 24/25 debidamente cubierta y firmada toda vez que el registro de entrada asociado carece del modelo de solicitud. - Si son trabajadores por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal, esto ese el 2023. - Si son trabajadores por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de desempleados: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido	0 €

					<p>por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</p> <p>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p> <p>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad.</p>	
2024048589	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024048593	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048600	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2024048604	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2024048605	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>- Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>Así mismo deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>- Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</p> <p>- Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos</p>	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					<p>competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad. 	
2024048606	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de las tres últimas nóminas. <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	0 €
2024048608	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024048609	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2024048610	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024048612	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048616	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Copia de las nóminas de los meses de abril y mayo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2024048618	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:	0 €

					<p>-En el caso de trabajador por cuenta propia copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal, esto es el 2023.</p> <p>-En el caso de trabajador por cuenta ajena , copia de todas las nóminas de los meses de enero, febrero y marzo.</p> <p>-En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>Asimismo, deberá indicar en que curso 24/25 estará matriculado el menor.</p>	
2024048618	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <p>-En el caso de trabajador por cuenta propia copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal, esto es el 2023.</p> <p>-En el caso de trabajador por cuenta ajena , copia de todas las nóminas de los meses de enero, febrero y marzo.</p> <p>-En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>Asimismo, deberá indicar en que curso 24/25 estará matriculado el menor.</p>	0 €
2024048622	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>-Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal, año 2023.</p>	0 €
2024048624	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048626	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024048642	5º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2024048642	2º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		80 €
2024048645	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024048646	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024048646	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024048646	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2024048651	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024048654	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024048656	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024048657	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024048659	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2024048660	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2024048660	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2024048671	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024048672	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048672	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048672	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048673	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048673		COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

		EDUCERE)			Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	
2024048674	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	75		0 €
2024048676	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024048684	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024048686	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2024048689	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2024048689	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2024048690	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Del padre de las menores nacidas en 28/12/2013 y 23/10/2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. --Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: <p>Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.</p> <p>Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe</p>	0 €
2024048690	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Del padre de las menores nacidas en 28/12/2013 y 23/10/2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					<p>-En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p> <p>--Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos)</p> <p>-En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre:</p> <p>Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.</p> <p>Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe</p>	
2024048693	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024048696	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>-Copia de las tres últimas nóminas</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	0 €
2024048697	2º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso del menor nacido el 2017.</p> <p>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de</p>	0 €

					<p>Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p> <p>- En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre:</p> <p>Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.</p> <p>Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc.), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	
2024048698	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2024048702	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024048707	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048711	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048712	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024048713	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048715	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2024048715	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024048715	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024048720	6º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	75		0 €
2024048721	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024048721	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2024048728	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2024048729	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024048729	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024048730	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024048731	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2024048733	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024048735	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas correspondientes a los meses de Abril y Mayo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024048735	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas correspondientes a los meses de Abril y Mayo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024048737	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024048737	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024048740	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024048743	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €

2024048745	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048746	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	75		0 €
2024048749	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024048753	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024048756	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024048758	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024048762	3º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024048762	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2024048766	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024048770	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024048771	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048771	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048773	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2024048775	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2024048775	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2024048776	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048780	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2024048786	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024048786	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2024048789	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2024048796	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024048796	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2024048799	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN	SUBSANAR		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:		Asunto:				
26084W/2024		APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025				
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
		JOSE	DOCUMENTACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2024048799	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2024048800	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048807	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> Habiendo manifestado oposición expresa a la consulta de datos obrantes en la Administración, deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre que acredite la situación a fecha de solicitud: - Libro de familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2023. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de estar desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €

				<ul style="list-style-type: none"> - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico, o Ayuda familias, resolución de concesión y justificante de la última mensualidad. - Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor. - Resolución de reconocimiento de grado de discapacidad, de la situación de dependencia de grado II o III, en su caso. - Carnet de familia numerosa, en su caso. <p>Asimismo, deberá aportar la siguiente documentación relativa a los padres de los menores nacidos en 28/04/2016 y 15/03/2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: <p>Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.</p> <p>Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	
2024048807	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Habiendo manifestado oposición expresa a la consulta de datos obrantes en la Administración, deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre que acredite la situación a fecha de solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Libro de familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2023. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de estar desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
				<p>caso las cuantías de estos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico, o Ayuda familias, resolución de concesión y justificante de la última mensualidad. - Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor. - Resolución de reconocimiento de grado de discapacidad, de la situación de dependencia de grado II o III, en su caso. - Carnet de familia numerosa, en su caso. <p>Asimismo, deberá aportar la siguiente documentación relativa a los padres de los menores nacidos en 28/04/2016 y 15/03/2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el 	

					que se indique la cantidad mensual que percibe. En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024048808	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024048808	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024048808	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024048816	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Sentencia que ratifique y apruebe judicialmente la propuesta de convenio.	0 €
2024048820	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2024048821	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024048822	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2024048822	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2024048824	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de marzo, abril y mayo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024048827	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportarla siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nominas de los meses de enero, febrero y marzo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024048834	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2024048835	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024048837	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		No figuran ni la madre ni el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048837	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		No figuran ni la madre ni el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048837	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		No figuran ni la madre ni el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048845	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2024048852	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
		MACHADO			Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	
2024048852	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024048853	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. Asimismo, consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo, su apellido no coincide con el de la solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 24/25, no pudiendo acceder a la información a la que autoriza en la solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2024048857	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: --Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. --Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del	0 €

					<p>Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda a fecha de presentación de la solicitud y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <p>--En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, a fecha presentación de la solicitud, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>--En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes, a fecha presentación de la solicitud, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	
2024048857			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2024048858	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>-Copia de las nóminas de los meses de enero, febrero y marzo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	0 €
2024048861	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <p>- Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 24/25 (Modelo 03.23) firmada por ambos progenitores</p> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>- Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</p> <p>- Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</p> <p>-En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso.</p> <p>- En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso.</p> <p>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p>	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024048865	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024048867	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024048872	5º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048872	4º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048872	2º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048872	1º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048873	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048876	2º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048876	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048879	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	75		0 €
2024048880	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024048883	2º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Del padre del menor nacido en 22/02/2017: -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre:	0 €

					<p>Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal (2023).</p> <p>Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe</p>	
2024048887	4º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048888	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024048888	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024048891	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024048892	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024048895	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048895	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048903	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <p>- Si son trabajadores por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal (2023).</p>	0 €
2024048903	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <p>- Si son trabajadores por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal (2023).</p>	0 €
2024048904	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048911	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048918	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE	CONCEDIDA	50		0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
		DE ASTURIAS				
2024048918	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	50		0 €
2024048919	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2024048921	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024048924	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048924	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048926	3º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. -En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023.	0 €
2024048926	1º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. -En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023.	0 €
2024048929	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048930	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024048932	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: -Modelo 130 correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2024048932	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:	0 €

					-Modelo 130 correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	
2024048942	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048943	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2024048943	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2024048944	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048946	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048946	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048951	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048957	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024048962	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024048966	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	75		0 €
2024048966	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	75		0 €
2024048970	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024048970	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024048977	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No figuran ni la madre ni el padre inscritos como demandantes de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024048979	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2024048979	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2024048982	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024048991	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

MISIONEROS COR						
2024048992	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2024048993	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024048998	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024049000	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024049005	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024049013	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049013	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049017	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024049018	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2024049021	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copias de todas las nóminas de los meses de febrero, marzo y abril. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024049023	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2024049026	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024049026	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024049028	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049028	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año	0 €

					(Punto 5.2.3 de la convocatoria)	
2024049037	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2024049040	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2024049041	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024049041	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024049055	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		80 €
2024049056	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024049057	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049057	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049065	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023.	0 €
2024049067	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024049072	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de todas las nóminas de los meses de marzo, abril y mayo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024049077	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de todas las nóminas de los meses de febrero, marzo y abril. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal,	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

					certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024049088	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2024049091	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024049099	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024049106	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024049107	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024049117	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024049117	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024049119	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024049122	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049122	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049124	1º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal (2023).	0 €
2024049133	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO	CONCEDIDA	100		50 €

		MONTEDEVA				
2024049136	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024049136	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024049145	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	75		0 €
2024049150	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2024049150	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2024049157	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2024049159	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024049163	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024049167	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No consta la solicitud presentada por el progenitor con el que el menor figura empadronado (Punto 5.1.4. de la convocatoria)	0 €
2024049172	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Dado que es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2023.	0 €
2024049174	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2024049174	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2024049174	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2024049175	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049178	3º Infantil	FUNDACION DE ESCUELAS CRISTIANAS DE SAN EUTIQUIO	CONCEDIDA	100		80 €
2024049180	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024049185	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor: -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €



Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					<p>-En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre:</p> <p>--Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.</p> <p>--Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <p>--En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe..</p> <p>--En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>-Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos)</p>	
2024049207	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024049209	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Modelo 100 del ejercicio fiscal 2023	0 €
2024049210	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		No estar el menor empadronado en el municipio de Gijón a fecha de solicitud (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2024049215	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de las nóminas de los meses de abril y mayo.	0 €
2024049218	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €

2024049219	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2024049221	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024049221	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024049225	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024049228	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024049229	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024049231	1º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024049233	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador. -En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar como datos económicos del padre copias de las nóminas de los meses de marzo, abril y mayo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024049235	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024049236	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024049236	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024049242	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024049243	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049245	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049246	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

					que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024049250	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2024049256	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2024049260	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024049262	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024049262	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2024049264	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor con fecha de nacimiento 20/01/2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador. -En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido 	0 €

					por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024049267	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Del padre del menor nacido en 22/02/19:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal (2023). - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe 	0 €
2024049269	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024049272	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2024049272	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2024049273	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024049280	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2024049283	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		80 €
2024049283			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2024049287	1º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					- Copia de las nóminas de abril, mayo y junio	
2024049288	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049292	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €
2024049294	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024049295	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024049301	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las nóminas correspondientes a los meses de Abril y Mayo. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024049301	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las nóminas correspondientes a los meses de Abril y Mayo. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024049302	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2024049303	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049305	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2024049307	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	0 €

					<p>- Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas de los meses. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>-En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda a fecha de presentación de la solicitud y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <p>-En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>-En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad.</p>	
2024049308	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024049308	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA		No figura el padre inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024049311	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024049313	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		50 €
2024049314	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049314	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049317	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049317	6º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049320	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor: - Copia de las nóminas de abril y mayo	0 €
2024049321	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de abril, mayo y junio. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>Asimismo, deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su</p>	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					<p>tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p> <p>-Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos)</p> <p>-En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre:</p> <p>--Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal.</p> <p>--Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <p>--En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>--En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc.), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	
2024049322	2º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		80 €
2024049323	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		80 €
2024049328	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2024049329	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2024049330	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049337	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2024049337	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €

2024049339	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2024049340	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024049345	1º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos de la madre: -Copia de las nóminas de abril, mayo y junio, o en su caso de las que disponga. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2024049347	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 07/01/2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

				<p>estos</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc.), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe 	
2024049347	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 07/01/2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el 	0 €

				<p>que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc.), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe 	
2024049354	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre de los menores:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 24/25 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada carece de la firma del padre, así como del curso en el que serán matriculados los menores. -Si son trabajadores por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. -Si son trabajadores por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. -En caso de desempleados: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. -En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. -En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad. 	0 €
2024049354	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre de los menores:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 24/25 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada carece de la firma del padre, así como del curso en el que serán matriculados los menores. -Si son trabajadores por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. -Si son trabajadores por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. -En caso de desempleados: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto:
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025

					<p>constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <p>-En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>-En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</p> <p>-En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p> <p>-En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad.</p>	
2024049361	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024049363	1º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049365	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049365	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049367	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2024049369	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2024049375	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2024049376	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente la siguiente documentación: - Convenio Regulador de fecha 12 de febrero de 2024	0 €

2024049376	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente la siguiente documentación: - Convenio Regulador de fecha 12 de febrero de 2024	0 €
2024049382	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049387	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe	0 €
2024049388	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2024049389	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024049399	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	75		0 €
2024049405	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049410	4º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de las nominas de los meses de febrero, marzo y abril. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					indique la cantidad mensual que percibe.	
2024049410	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de las nominas de los meses de febrero, marzo y abril. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024049411	6º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2024049413	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc.), certificado expedido	0 €

					por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe	
2024049415	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049415	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049425	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		80 €
2024049435	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049438	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		80 €
2024049439	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024049444	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal, esto es el 2023. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> --Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. --Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos --En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. --En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos). 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024049445	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049445	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049452	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copias de las nóminas de los meses de enero, febrero y marzo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024049459	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024049463	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2023	0 €
2024049464	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2024049465	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril y mayo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024049470	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2024049472	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2024049472	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		80 €
2024049473	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

2024049473	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049477	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024049478	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049479	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	75		0 €
2024049480	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024049487	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	DENEGADA		No consta la solicitud presentada por el progenitor con el que el menor figura empadronado (Punto 5.1.4. de la convocatoria)	0 €
2024049487	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	DENEGADA		No consta la solicitud presentada por el progenitor con el que el menor figura empadronado (Punto 5.1.4. de la convocatoria)	0 €
2024049488	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024049490	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2024049492	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona conviviente nacida el 06/11/1977 dado que computa como miembro de la unidad familiar: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. -En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad.	0 €
2024049493	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

					(Punto 5.2.3 de la convocatoria)	
2024049495	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2024049499	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc.), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	0 €
2024049502	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal (2023). - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	0 €

2024049511	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049511	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	50		0 €
2024049512	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024049515	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2024049517	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo.	0 €
2024049520	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024049525	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049530	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024049536	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de los meses de febrero, marzo y abril. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social, órgano competente o mutua, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024049538	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024049540	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2024049541	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049542	2º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2024049544	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	75		0 €
2024049544	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	75		0 €
2024049549	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fecha de solicitud (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2024049549	6º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fecha de solicitud (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2024049551	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
2024049551	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2024049554	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de los meses de enero, febrero y marzo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024049555	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024049556	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. - En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023.	0 €
2024049557	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de las nóminas de los meses de enero, febrero y marzo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024049559	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2024049560	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, el padre figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las nóminas correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio.	0 €
2024049561	4º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

2024049561	1º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049562	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2024049564	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2024049565	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2024049567	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de las menores, que acredite la situación a fecha de solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. - En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc.), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. <p>Asimismo deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre, que acredite la situación a fecha de solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. 	0 €
2024049567	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de las menores, que acredite la situación a fecha de solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:		
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025		
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01014204						
Fecha Emisor: 10/07/2024						
					<p>juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p> <p>-En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. - En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc.), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. <p>Asimismo deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre, que acredite la situación a fecha de solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. 	
2024049568	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2024049569	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2024049570	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049571	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal,	0 €

					certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe desde el 08/04/2024.	
2024049575	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024049576	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	75		0 €
2024049577	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio, o en su caso de las que disponga. - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. <p>Así mismo deberá de aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 11/08/2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos) - En caso de no existir medidas paterno-filiales, deberá aportar datos económicos del padre: - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2023 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del último ejercicio fiscal. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad,etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe 	0 €
2024049578	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fecha de solicitud (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2024049578	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fecha de solicitud (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2024049582	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de las nóminas de abril y mayo. 	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	

					- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024049583	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049583	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049586	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	CONCEDIDA	100		50 €
2024049589	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2024049600	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2024049601	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2024049603	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2024049603	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2024049609	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2024049610	5º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049612	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	75		0 €
2024049613	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024049615	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA -	CONCEDIDA	100		50 €

		GIJON (FUNDACION EDUCERE)				
2024049618	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2024049622	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio o, en su caso, de que las que disponga. Así mismo deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de marzo, abril y mayo o, en su caso, de que las que disponga.	0 €
2024049625	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049627	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049629	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las nóminas de febrero, marzo y abril.	0 €
2024049630	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024049632	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049637	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		No figura la madre inscrita como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024049638	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2024049640	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	75		0 €
2024049640	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	75		0 €
2024049643	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Solicitud duplicada en registro de entrada 2024049627	0 €
2024049650	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024049650	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2024049654	2º Infantil		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 24/25 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada por ambos progenitores dado que no aporta el modelo de solicitud. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2023.	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 26084W/2024 Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto:
Datos del documento: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 10/07/2024	APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025

				<p>- Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</p> <p>- En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>En caso de marcar oposición expresa a la consulta de datos obrante en la Administración:</p> <p>- En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad.</p> <p>Asimismo, en el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p>	
2024049656	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049664	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049665	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Dado que a fecha de solicitud figura de alta laboral, nóminas de marzo, abril y mayo.	0 €
2024049673	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

2024049676	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA MADRES DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSE D	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049679	5º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2024049683	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		No figura el padre de la menor nacida el 01/01/2020 inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024049683	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		No figura el padre de la menor nacida el 01/01/2020 inscrito como demandante de empleo a fecha de solicitud (Punto 5.1.5. de la convocatoria)	0 €
2024049689	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049689	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049689	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049692	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de enero, febrero y marzo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de las nóminas de febrero, marzo y abril. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024049694	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049699	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024049699	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2024049702	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2024049703	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049703			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria) Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049708	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de todas las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. En caso	0 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327027123570623**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
26084W/2024				APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES AYUDAS ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 10/07/2024					
				de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024049708	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de todas las nóminas de los meses de abril, mayo y junio. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024049710	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049717	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y la madre de los menores: -Copia de las nóminas de los meses de marzo, abril y mayo del padre y de la madre. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024049717	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y la madre de los menores: -Copia de las nóminas de los meses de marzo, abril y mayo del padre y de la madre. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024049719	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre, dado que a fecha de solicitud figura de alta laboral: - Copia de las nóminas de abril, mayo y junio.	0 €
2024049720	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049721	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de los meses de enero, febrero y marzo. En caso	0 €

					de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2024049721	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de los meses de enero, febrero y marzo. En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2024049722	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		No consta la solicitud presentada por el progenitor con el que la menor figura empadronada (Punto 5.1.4. de la convocatoria)	0 €
2024049725	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049725	3º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049726	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024049726	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024050932	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2024051584	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2024051586	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2024051588	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2024052203	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : - Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal 2023.	0 €

Lo que se publica concediendo un plazo de **10 días hábiles** a contar desde la publicación del anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Gijón, sin perjuicio de la publicación adicional en otros medios, para la subsanación de la documentación y/o presentación de alegaciones, con indicación de que de no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos en el plazo indicado, **se tendrá a las personas interesadas por desistidas de su petición.**